



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2014

RES. H. N°

0201-14

Expte. N° 4.020/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Natalia Gil, mediante la cual proponen el dictado del Curso de Posgrado "*En el tiempo de las imágenes. Relaciones entre arte y política en la estética contemporánea*" a cargo del Dr. Hernán Ulm; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre el 28 de marzo y el 25 de mayo de 2014 y que el mismo está destinado a graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades, y todos aquellos graduados universitarios y profesionales interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 046/14 aconseja aprobar el dictado del Curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 18/04/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*En el tiempo de las imágenes. Relaciones entre arte y política en la estética contemporánea*" a cargo del Dr. Hernán Ulm y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 28 de marzo al 25 de mayo de 2014





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0201-14

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) hs.

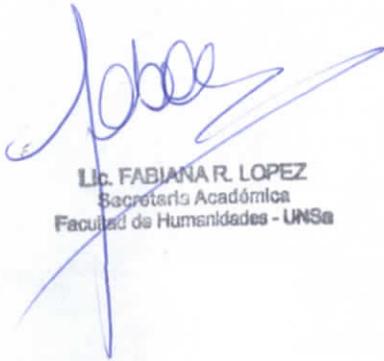
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a Lic. Natalia Gil como Coordinadora Académicas del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º, en el marco de la Resolución H. N° 594/12 :

- Curso de Posgrado \$ 100,00 (pesos cien)
- Gratuito para Docentes de la Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

